

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 157 de 2014

OBJETO: REALIZAR LA ASESORÍA, CONSULTORÍA Y PREAUDITORÍA PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS TS-002 EN CUARENTA (40) ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO A NIVEL NACIONAL.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Nº	PROPONENTES
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

1. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1.1 VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los términos de la invitación, se verificó lo siguiente:

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA No. FNT - 157 - 2014 OBJETO: "REALIZAR LA ASESORÍA, CONSULTORÍA Y PREAUDITORÍA PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS TS-002 EN CUARENTA (40) ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO A NIVEL NACIONAL" FECHA DE CIERRE 7/10/2014								
DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)				PROPONENTE 2: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3		X		3-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6-8	de MS CONSULTORES S.A.S, Sebastian Garcia Baena actua como persona natural dentro del Consorcio		X	12-13	Solicitud de aclaración respecto del objeto de la cámara de comercio descrito en los estatutos. ACLARÓ
FOTOCOPIA DE LA CEDULA		X	27-28		X		14	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A		X		7	
RUT	X		14-15		X		8	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		09-11	SUBSANAR 1: El acta de conformación hace referencia a otro proceso FNT-159-2014, y en la carta de presentación de la propuesta se enuncia FNT-157-2014. SUBSANO	N/A	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		4-5		X		5	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN
ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 157 de 2014**

TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			20-22	X		10	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)		X		23-24	X		11-12	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		25-26		X		13	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		16-19		X		9	
Consulta Centineia	X			Se realizó la verificación correspondiente	X			Se realizó la verificación correspondiente
Formatos establecidos en los lineamientos	X			SUBSANAR 2: 1, Allegar Anexo 4 Formato Compromiso Anticorrupción y Proceso de Integridad suscrito por el representante de la Unión Temporal MSAB Anyely Tabares. 2, Allegar Anexo 5 Autorización Consulta Centrales de Riesgo uscrito por el representante de la Unión Temporal MSAB Anyely Tabares. SUBSANO	X			
FORMATOS SARLAFT	X			Se realizó la verificación correspondiente por FIDUCOLDEX	X			Se realizó la verificación correspondiente por FIDUCOLDEX
VERIFICACIÓN	CUMPLE			CUMPLE				

Mediante informe parcial de verificación de requisitos habilitantes publicado el día 24 de octubre de 2014 se solicitó aclarar al proponente **CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**, en el sentido de allegar documento que permitiera verificar las facultades para ejecutar el objeto del contrato en las zonas de **Valle del Cauca, Antioquia, Nariño y Quindío**, esto teniendo en cuenta que los estatutos de conformación limitan su ámbito de acción a los municipios de su circunscripción territorial, aspecto que fue aclarado por el proponente, quién sustentó su respuesta en lo siguiente:

“Las cámaras de comercio son organismos de naturaleza corporativa, gremial y privada, a las cuales la ley les confía la función pública del registro mercantil y certificar sobre los documentos y actos en él inscritos, sin que el ejercicio de dicha función desvirtúe su carácter privado y se torne público”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 157 de 2014

Así mismo, incoa su justificación en lo establecido en el Artículo 5 de sus estatutos de constitución, los cuales establecen: *“La Camara de Comercio de Armenia tiene por objeto promover y liderar el desarrollo del sector productivo de Armenia y de los municipios que integran su circunscripción territorial, así como de su entorno físico, social y económico a través de la administración y prestación de las funciones públicas registrales que la Ley le ha delegado de la prestación de servicios a los empresarios de la promoción y ejecución de acciones cívicas y del ejercicio de las demás funciones que la Ley le señala.*

*La Camara de Comercio ejercerá las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio, **Decreto 898 de 2002 artículo 10 y demás disposiciones legales y reglamentarias**”.*

El artículo 10 del Decreto 898 de 2002 establece: “De las funciones de las Cámaras de Comercio: (...) **Numeral 9.** Promover el desarrollo regional y participar en programas nacionales de esta índole. **Numeral 12. Vinculación a diferentes actividades:** Promover programas, actividades y obras en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. **De igual forma, las Cámaras de Comercio podrán participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región.** En cualquier caso, tales actividades deberán estar en conformidad con la naturaleza de las Cámaras de Comercio o de sus funciones autorizadas por la Ley.

Así las cosas, la Camara de Comercio de Armenia y del Quindío a pesar de ejercer funciones públicas determinadas por la Ley, no pierde su naturaleza privada, y en tal medida podrá desarrollar diferentes actividades siempre y cuando se demuestre que el proyecto que va a desarrollar representa un avance o suple necesidades de la región, por tal motivo se demuestra que podrá ejecutar el objeto de la invitación FNT-157-2014 teniendo en cuenta que a pesar de que también deberá ampliar su objeto a otra circunscripción territorial, el mismo beneficiaría a un sector como es el turístico y empresarial del departamento del Quindío según lo establecido en el párrafo anterior.

La evaluación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

1.2 VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

La Dirección de Competitividad del Fondo Nacional de Turismo procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en la invitación, al efecto verificó lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que tengan por objeto: ASESORÍA O IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CUALQUIERA DE LOS SUBSECTORES TURÍSTICOS, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN
ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 157 de 2014**

No	PROponentes	CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB	<p>1. Una certificación de UNODC, certifica que AB Origen Consultorías Ambientales suscribió un Convenio de Cooperación No 648 con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. Valor \$20.065.000</p> <p>2. Un Acta de Terminación y Liquidación del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, certifica que el Sr. Sebastián García como propietario del establecimiento AB Origen Consultorías Ambientales, ejecutó el contrato FPT 43-12 que tenía como objeto prestar sus servicios para diseñar el sistema de gestión para la sostenibilidad y apoyar su implementación en cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible NTS-TS 001-2 "Desarrollos Turísticos de Playa del Morro - Tumaco. Valor \$151.670.000.</p> <p>3. Un Acta de Terminación y Liquidación Bilateral de la Cámara de Comercio de Armenia y Quindío, certifica que Sebastián García Baena prestó sus servicios para capacitar, acompañar y asesorar empresarios en el proceso de construcción e implementación del sistema de calidad de normas técnicas sectoriales y NTC 6001 a través de encuentros grupales e individuales, visitas iniciales de diagnóstico y visitas de asesoría de evaluación final como pre auditoría. Valor \$ 18.000.000.</p>	HABILITADA
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	<p>1. Un contrato y acta de liquidación de Consorcio Alianza Turística - Fondo de Promoción Turística, que certifica que la Cámara de Comercio de Armenia realizó la capacitación y asesoría profesional para la implementación de normas técnicas sectoriales de establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viajes y restaurantes como también la auditoría de certificación de los mismos. Valor \$ 199.409.999</p> <p>2. Un contrato de cofinanciación No CEO026-12 entre Bancoldex -INNpulsa, que certifica que la Cámara de Comercio de Armenia ejecutó en proyecto denominado "Competitividad del clúster turístico del Quindío, basada en el diseño de la oferta, la capacitación del talento humano y la certificación de calidad de las empresas del sector". Valor \$ 609.120.000.</p>	HABILITADA

CONCEPTO TÉCNICO: Las propuestas presentadas por la Unión Temporal MSAB y la Cámara de Comercio de Armenia y Quindío, quedan habilitadas luego de ser evaluadas y cumplir con los requisitos exigidos en la Invitación FNT 157-2014.

CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE
UNIÓN TEMPORAL MSAB	CUMPLE	HABILITA
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	CUMPLE	HABILITA

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS	PUNTAJE
EQUIPO DE TRABAJO	40 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40 puntos
VALOR DE LA PROPUESTA	20 puntos
TOTAL	100 Puntos

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN
ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 157 de 2014**

2.1 EQUIPO DE TRABAJO CLAVE:

a) El proponente debe contar con un equipo de trabajo mínimo de cuatro (4) asesores o implementadores.

Se asignará una calificación máxima de 20 puntos al equipo de trabajo, que cuente con cuatro (4) de sus integrantes acreditados como auditores.

La puntuación se asignará así:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Cuatro (4) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	20 puntos
Tres (3) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	15 puntos
Dos (2) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	10 puntos
Un (1) integrante del equipo de trabajo presenta certificación que lo acredita como auditor.	5 puntos

PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL MSAB

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	ACREDITACIÓN COMO AUDITOR	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
VICTOR ALFONSO CUERVO PEREIRA	ING. INDUSTRIAL	X	1. Certificación ICONTEC , Formación de auditores internos en calidad. 40 Hrs 2. Certificación ICONTEC, Formación de auditores internos en sistemas de gestión integrados ISO 9901, ISO 14001, OHSAS 1801. 64 Hrs	20 PUNTOS
MARÍA NATALIA GIRALDO PALACIO	INGENIERA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	X	1. Certificación ICONTEC, Programa formación de auditores internos de calidad NTC ISO 9001: 2008. 64 Hrs 2. Certificación Icontec, Formación de Auditores Internos de Calidad. 40 Hrs	
SEBASTIÁN GARCÍA BAENA	NO ANEXA DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO	X	1. Certificación de Conservación & Desarrollo, La federación Hotelera del Ecuador y el Programa de Certificación SMART VOYAGER, Implementador y Auditor Interno. 16 Hrs 2. Certificación de CYD Certified S.A - Conservación y Desarrollo Certified S.A, asistió al curso de auditores internos del Programa de Certificación Globalgap. 24 Hrs	
EDUARDO VALENCIA JARAMILLO	ING. MECÁNICO	X	1. Certificación de Conservación & Desarrollo, La federación Hotelera del Ecuador y el Programa de Certificación SMART VOYAGER, Implementador y Auditor Interno. 16 Hrs	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 157 de 2014

PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	ACREDITACIÓN COMO AUDITOR	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
FABIAN ANDRÉS GARCÍA VALENCIA	ADMON. FINANCIERO	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad. 40 Hrs 2. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad. 36 Hrs	20 PUNTOS
MONICA VELASQUEZ ARANGO	ING. AGROINDUSTRIAL	X	1. Certificación de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindio, Curso de Auditorías de Calidad. 16 Hrs 2. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ	
LUZ DARY DÍAN HERNÁNDEZ	NO ANEXA DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad ISO 9001. 56 Hrs	
VANESSA MEJÍA VARELA	ADMON. AMBIENTAL	X	1. Certificación de la Asociación de Egresados Universidad Tecnológica de Pereira, Diplomado en sistemas integrados de Gestión HSEQ con Formación de Auditores Internos en ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y MECI:GP 1000	

b) Se asignará una calificación de 20 puntos al equipo de trabajo, que presente certificado de formación especializada de al menos (1) uno de sus integrantes en sostenibilidad, gestión ambiental.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Uno (1) de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada en sostenibilidad y/o gestión ambiental.	20 puntos

PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL MSAB

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CERTIFICADO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
VICTOR ALFONSO CUERVO PEREIRA	X	1. Certificación SENA, Formación sistema de gestión ambiental SGA norma NTC ISO 14001 04. 40 Hrs	20 PUNTOS
MARÍA NATALIA GIRALDO PALACIO	X	1. Certificación ICONTEC, Programa de formación en Administración Ambiental ISO 14000 Versión 1996. 104 Hrs	

PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CERTIFICADO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
MONICA VELASQUEZ ARANGO	X	1. Diploma y Acta de Grado Universidad Pontificia Bolivariana, Título Especialista en Gestión Ambiental.	20 PUNTOS
LUZ DARY DÍAN HERNÁNDEZ	X	1. Certificación del SENA, Formación Sistema de Gestión Ambiental SGA Norma NTC ISO 14001 04	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN
ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 157 de 2014**

TOTAL CONSOLIDADO EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

EQUIPO DE TRABAJO			
PROponentes	Acreditación como Auditor	Formación Especializada	CALIFICACION
PROponente UNIÓN TEMPORAL MSAB	20	20	40 Puntos
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	20	20	40 Puntos

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS)

Se asignará una calificación máxima de 40 puntos al proponente, que presente contratos o certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, adicionales a los requeridos como habilitantes así:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Cuatro (4) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	40 puntos
Tres (3) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	30 puntos
Dos (2) certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	20 puntos
Una (1) certificación de contrato desarrollado con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo la NTS-002, acompañados de la carta de recomendación emitida por cada prestador de servicio turístico..	10 Puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL MSAB

CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
1. Una Certificación de Armenia Hotel S.A., certifica que Sebastián García presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios. 2. Una Certificación del Hotel Bolívar Plaza, certifica que Sebastián García presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios. 3. Una certificación de la Finca Galicia, certifica que Sebastián García presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios. 4. Una Certificación del Hotel Campestre Kalarka, certifica que Sebastián García presto sus servicios como asesor para la implementación del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible 002. La certificación incluye calificación de sus servicios.	40 Puntos

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 157 de 2014

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO

CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
1. Una Certificación de la empresa Territorio Aventura SAS-Rancho California Campo Aventura, certifica que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, realizó la consultoría técnica en la sensibilización, implementación y realización de la pre auditoria de certificación en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 002. Anexa carta de recomendación. 2. Una Certificación del Hotel Salento Real, certifica que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, realizó la asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de la Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Ambiental, NTS TS 002. Anexa carta de recomendación. 3. Una Certificación de la Finca La Marsella, certifica que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, realizo la consultoría técnica en la sensibilización, implementación de la Norma Técnica NTS-002. Anexa carta de recomendación. 4. Una certificación de la Finca Hotel la Cecilia, certifica que la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, realizo la asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de la Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Ambiental, NTS TS 002. Anexa carta de recomendación.	40 Puntos

2.3. VALOR DE LA PROPUESTA (20 PUNTOS)

La propuesta que presente el menor valor económico del presupuesto estimado para este proceso, se le otorgará un puntaje de 20 puntos. Las siguientes obtendrán su puntuación de acuerdo a una regla de tres simple inversa.

No	PROponentes	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL MSAB	\$ 217.720.000	19 Puntos
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	\$ 208.500.000	20 Puntos

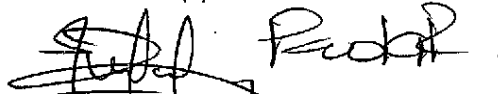
TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES

PROponentes	EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VALOR DE PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
UNIÓN TEMPORAL MSAB	40	40	19 puntos	99 Puntos
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	40	40	20 puntos	100 puntos

El proponente **CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO** obtuvo una calificación de 100 puntos.

Los anexos de estas evaluaciones reposan en la carpeta de la Invitación abierta a Presentar Propuestas No. 157 de 2014.

La presente acta se publica a los siete (7) días del mes de Noviembre de 2014.


COMITÉ EVALUADOR